

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
3. NOTAS DE IDENTIDAD.
4. OBJETIVOS DEL CENTRO.
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.
6. DOCUMENTOS DEL CENTRO
 - 6.1. PCE (Proyecto Curricular de cada etapa).
 - 6.2. PAD
 - 6.3. POAT
 - 6.4. PLAN DE CONVIVENCIA
 - 6.5. RRI
 - 6.6. PROYECTO DE CENTRO.
 - P. Tiempos escolares.
 - P. British.
 - P. Apertura de Centros.
 - P. Capacidades.
 - P. Auna.
 - 6.7. PLAN LECTOR
 - 6.8. PLAN DE MEJORA.
7. MEDIOS PARA IMPULSAR COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

1. INTRODUCCIÓN

Cualquier comunidad se plantea, en todo momento, qué tipo de educación quiere para sus componentes, cuáles son los principios que desea que la rijan y que se transmitan, y cómo y cuándo debe realizarse la tarea educativa.

También sabemos que la educación no es labor exclusiva de un sector de la sociedad, sino que la totalidad de sus elementos deben de participar e implicarse en ella.

Administración, instituciones, padres y madres, profesores y profesoras, alumnos y alumnas, son parte interesadas en la labor de educar integralmente a nuestros niños y niñas, y por tanto, todos ellos deberán trabajar en la planificación y en el desarrollo de las tareas educativas, todos se comprometerán en unos fines y objetivos comunes que determinarán y formarán a los hombres y mujeres del futuro.

Es por esto por lo que cada comunidad educativa, de acuerdo con la legislación vigente, debe elaborar, con la participación de todos sus componentes, su propio Proyecto Educativo que llamaremos PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC).

Será un elemento que descubrirá el conjunto de rasgos que dan identidad a una institución, en este caso educativa, de acuerdo con algunas características esenciales:

1. Estabilidad, que permitirá a los alumnos y alumnas seguir un proceso educativo con criterios permanentes, aunque sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.
2. Unificador del proceso, dando coherencia al trabajo de todos y cada uno de los miembros de la comunidad y garantizando su coordinación.
3. Integral y vinculante, por cuanto deberá comprometer a todas las personas.
4. Concretará y adecuará el marco legislativo a la realidad particular del centro.
- 5.- Anticipará la acción de forma que marque el rumbo a seguir.

“El Proyecto Educativo es un documento para la gestión que enumera y define el conjunto de rasgos y notas que dan identidad al centro, formula sus objetivos y expresa la estructura organizativa del mismo”.

De acuerdo con ello, podemos señalar como características básicas del Proyecto Educativo de Centro, las siguientes:

- Establece la línea definitoria del tipo, estilo o modelo de educación-instrucción que se quiere impartir en el centro.
- Determina los valores que se asumen como orientación del tipo o modelo de educación que se persigue.
- Perfila la formación del alumnado y los principios que deben orientarla.
- Define y determina la estructura organizativa del centro.
- Recoge las ilusiones y los intereses de los miembros de la comunidad educativa.
- Unifica los criterios de actuación en favor de una mayor coherencia funcional.
- Configura paulatinamente y da carácter y personalidad al centro.
- Armoniza y marca las relaciones del centro educativo y de la comunidad escolar con las distintas entidades locales, provinciales o regionales.

- Es el resultado de la reflexión y acuerdo de los responsables del centro (instituciones, padres y madres, profesores y profesoras. alumnos y alumnas).
- Su duración no se circunscribe a un curso escolar y es susceptible de modificación gradual y progresiva.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. Medio físico.

Alcorisa es una localidad **situada** al noreste de Teruel, a 632 metros sobre el nivel del mar y una distancia aproximadamente equidistante de Zaragoza, Teruel y la playa, 120 km mas o menos. Su **población** gira en torno a los 3.300 habitantes, aproximadamente

El clima es de tipo mediterráneo, con rasgos de tipo continental. Las precipitaciones son escasas e irregulares. En verano, las precipitaciones caen en forma de tormenta. Los vientos provienen del norte y soplan en cualquier época del año.

Las comunicaciones son sólo por carretera. La comunicación más habitual es hacia Zaragoza: una hora y treinta minutos y Barcelona (algo más de tres horas). La comunicación por carretera a Teruel está en buenas condiciones, por lo que el flujo hacia la capital de la provincia ha aumentado. También ha sufrido una evidente mejora la carretera a Molinos por Berge. En cuanto a su conexión las playas de Castellón (Vinaroz, Benicarló, Peñíscola), hay un tramo complicado hasta Morella y apartir de ahí está en fase de mejora la carretera a su paso por el Puerto El Querol, por lo que a su finalización mejorará mucho ese tramo. Por otro lado, hay líneas diarias de autobuses a Zaragoza, Alcañiz, Teruel, Barcelona y La Puebla de Híjar.

En cuanto a **la vivienda tradicional**, se trata de viviendas unifamiliares y pisos de hasta cinco plantas y reducida superficie de edificación. En este punto, conviene explicar que la vivienda ha experimentado una moderada transformación en las formas, pues últimamente prolifera la construcción de viviendas unifamiliares o adosadas. Otro aspecto significativo es la constante remodelación de vivienda tradicional, sobre todo en el casco antiguo de la población.

2.2. Medio social.

Alcorisa se puede considerar como la puerta de acceso a la comarca del Alto Maestrazgo, si bien pertenece política y administrativamente a la Comarca del Bajo Aragón. La población se asienta en la margen derecha del río Guadalopillo, en una franja estrecha que queda entre el cauce del río y las Peñas de San Juan y El Peñal. Se mantiene la tendencia a un envejecimiento de la población, si bien se produce una estabilidad en el número de la matrícula escolar del Colegio en los últimos 20 años, en una horquilla que de 320 a 330 matrículas anuales, reforzada sin duda por la incorporación y asentamiento de la población inmigrante, en torno al 18% del alumnado.

En el ámbito económico hay que señalar el proceso de prejubilaciones que se han producido en el sector de la minería. Esto ha provocado una serie de consecuencias en el plano económico y social.

En cuanto a los sectores económicos de la localidad, la distribución es la siguiente:

Sector Primario: Un tercio de la población, aproximadamente, distribuido en dos subsectores: la minería, con una clara tendencia a la baja por cambio del sistema de explotación, y la agricultura, de la que viven muy pocas familias, generalmente complementa esta actividad con explotaciones ganaderas (ganado lanar, cerda o vacuno).

Sector Secundario: Dedicado a industrias de muebles, construcción, pequeños talleres, panaderías y una fábrica de parquet.

Sector Servicios: tres establecimientos de hospedaje, restaurantes, comercios, funcionarios, centro médico, centro veterinario, fábricas de aceite y tres centros de enseñanza.

Cada sector ocupa, aproximadamente, a un tercio de la población, con tendencia a aumentar los sectores 2Q y 3Q, y a disminuir el 1Q.

Sobre la estabilidad en el empleo no hay estudios serios sobre esta materia, pero la minería ha sido un empleo estable durante muchos años, pero se tiende a la destrucción total de empleo: tenemos el ejemplo vigente del cierre definitivo de la Centra Térmica de Andorra, aunque no afecte tanto como a otras poblaciones como Andorra.

La economía del pueblo está en un momento de cierto estancamiento. Existen dos polígonos industriales, de los cuales solo funciona uno de ellos; eso sí con empresas con cierta consolidación, a pesar de la crisis.

Como hemos comentado antes, en nuestro centro contamos con diversidad cultural que proviene de diferentes países como Marruecos, Bulgaria, Senegal, Paraguay, Rumanía y Polonia.

2.3. El estamento escolar

El Centro es de titularidad pública, Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. Data del 31 de Diciembre de 1975 y está ubicado en la C/ San Pascual, nº 22. Dispone de 2.813 m² de superficie útil y consta de los siguientes espacios interiores:

Edificio de Educación Infantil:

- 6 Aulas comunes.
- 1 Aula de Idioma (utilizada también como aula audiovisual).
- 1 Aula de apoyo a pequeño grupo (utilizada también como aula de tutoría).
- Sala de reuniones y reprografía.
- 1 Patio de recreo.

Edificio de Educación Primaria:

- 12 Aulas comunes.
- 1 Aula de Pedagogía Terapéutica
- 1 Aula de Audición y Lenguaje.
- 1 Aula de idiomas (compartida también como sala de reuniones).
- 1 Aula de Música.
- 1 Gimnasio.
- 1 Aula de informática.
- 1 Aula de audiovisuales.
- 1 Cocina.
- 1 Aula de cerámica.
- 1 Biblioteca escolar
- 1 Salón de Actos (multiusos).

- 1 Sala de Profesores
- 3 Despachos (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría).
- 1 Sala de reuniones en pequeño grupo.
- 1 Despacho para el Equipo de Orientación
- 3 Tutorías.
- 1 Sala de reprografía.
- 1 Comedor escolar.
- 1 Patio de recreo (con varios espacios).

3. NOTAS DE IDENTIDAD.

3.1. Titularidad y Servicio público.

Nuestro colegio, como centro de titularidad pública, se rige por el conjunto de Leyes que determinan su funcionamiento y se muestra respetuoso con todas ellas.

3.2. Confesionalidad.

Este centro, recogiendo las normas constitucionales, se manifiesta aconfesional, respetuoso con las creencias de todos los miembros de la comunidad educativa

3.3. Pluralidad.

El centro, como institución pública, acoge una gran diversidad de personas que integran la comunidad educativa. En consecuencia se declara pluralista y respetuoso con todas las ideologías, en la medida en que ha de capacitar a los alumnos/as para vivir en una sociedad diversa, conjugándose esto con el derecho a la libertad de expresión individual.

3.4. Metodología

La línea metodológica del Centro será:

- **múltiple**, buscando la complementariedad y equilibrio entre diversos métodos. Más que buscar una sola línea metodológica, se propone hallar el equilibrio y la complementariedad de diversos métodos, teniendo en cuenta la edad de los alumnos/as, la homogeneidad o heterogeneidad del grupo, los conocimientos anteriores, el grado de motivación, la experiencia y personalidad del profesorado y los recursos de que se dispone.
- **participativa**, fomentadora de la cooperación y el trabajo en equipo.
- **inductiva y deductiva**, partiendo de los intereses de los propios alumnos y alumnas.
- **globalizadora e integradora**,
 - o Potenciadora del aprendizaje significativo y funcional.
 - o Respetuosa con los ritmos de aprendizaje del alumna/o. El centro utilizará todos los recursos tanto internos como externos para llevar a cabo esta línea metodológica. Se defiende la necesidad de mantener una acción educativa

colectiva, armonizando las elecciones personales con las que realice el resto del profesorado.

- **bilingüe**, es un centro adherido al proyecto British desde el año 2005 hasta la actualidad. Trabajando el idioma Inglés de forma paralela al castellano, de manera que las alumnas/os tienen una formación académica bilingüe.

3.5. Coeducación.

Este centro se identifica con un trabajo orientado por valores de la coeducación, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumno/a en la búsqueda de su propia identidad personal, evitando conductas que hagan perdurar los roles tradicionales atribuidos al hombre y la mujer.

3.6. Escuela abierta, libre y democrática.

Queremos una escuela abierta, libre y democrática, donde niños/as, padres/madres, profesores/as y sociedad tengan cabida, y sus relaciones sean de colaboración, tolerancia y respeto. Nuestro centro tiene una modalidad de gestión democrática y representativa en la que interviene toda la comunidad educativa a través de todos los estamentos, abierta y con una diversificación de tareas, funciones y responsabilidades.

3.7. Integración.

El centro busca la integración social, rechazando todo tipo de discriminación.

3.8. Educación para la convivencia.

Este Centro pretende, además de la formación en las distintas áreas y temas transversales que figuran en el currículo, una educación integral en el más amplio sentido de la palabra, incidiendo en aspectos tan fundamentales como la educación en la libertad, democracia, solidaridad, convivencia, respeto al medio ambiente, etc, pretendiendo fomentar en el alumnado una serie de valores, personales y sociales, que contribuyan al desarrollo armónico de su personalidad.

4. OBJETIVOS DEL CENTRO.

4.1. Titularidad y servicio público

- ✓ Fomentar en la comunidad el conocimiento y respeto a la legalidad vigente.
- ✓ Integrar de manera efectiva y real a la escuela en el contexto de la sociedad en la que se desenvuelve, y, más concretamente, en la realidad de nuestro pueblo.
- ✓ Lograr que la sociedad local participe en la escuela.
- ✓ Fomentar que el centro se encuentre en un proceso constante de innovación.
- ✓ Facilitar el perfeccionamiento del profesorado como una meta a alcanzar cotidiana y constantemente, motivando su participación en actividades de formación.

4.2. Confesionalidad

- ✓ Respetar todo tipo de creencias existentes en la comunidad escolar e impedir cualquier discriminación hacia una persona por razón de confesionalidad.

4.3. Pluralismo

- ✓ Respetar las diferencias individuales y sociales y fomentar la tolerancia procurando la búsqueda de la propia identidad.
- ✓ Desarrollar en los niños y niñas los valores básicos de una sociedad democrática, tomando la paz como valor fundamental en las relaciones humanas.
- ✓ Facilitar el conocimiento objetivo y crítico de distintas opciones.
- ✓ Preparar a los alumnos y alumnas para la participación en la vida democrática.

4.4. Metodología

- ✓ Estimular y fomentar el conocimiento y práctica por parte del profesorado de las distintas técnicas y líneas metodológicas.
- ✓ Potenciar la coordinación y trabajo en equipo de los educadores, Con el fin de proporcionar coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- ✓ Ser consecuente con la idea de ciclo y asegurar su coordinación.
- ✓ Proporcionar una línea metodológica activa y abierta, propiciando la investigación en 16 escuelas y la utilización del método científico.
- ✓ Adecuar el currículo a la realidad concreta de las alumnas/os, mediante las adaptaciones que se estimen necesarias y organizar racionalmente recursos personales y materiales.
- ✓ Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del centro y orientar los resultados hacia una mejora del mismo.
- ✓ Estimular la cooperación y el trabajo en equipo por parte del alumnado como elemento socializador.
- ✓ Considerar la realidad personal del alumno/a como punto de partida en la aplicación de una metodología inductiva, deductiva, globalizadora y funcional, orientada hacia el aprendizaje significativo.
- ✓ Utilizar todos los recursos que se consideren necesarios para llevar a cabo la línea metodológica del centro.
- ✓ Realizar una evaluación continua del alumnado, valorando no sólo los contenidos sino también las habilidades, las destrezas, las aptitudes y el esfuerzo.

4.5. Coeducación

- ✓ Potenciar desde el centro la coeducación, no como un simple agrupamiento de niños y niñas, sino como una educación igual para todos, sin discriminar por razón de sexo.
- ✓ Subsana o eliminar de currículo cualquier carácter sexista o discriminatorio.
- ✓ Utilizar materiales y realizar juegos y actividades con criterios no sexistas.

- ✓ Consensuar y desarrollar entre toda la comunidad educativa el tipo de programa de educación sexual que se desarrolle, en función de sus aptitudes personales.
- ✓ Conseguir que el profesorado, además de informar, forme en la educación sexual de acuerdo con el programa elaborado.

4.6 Escuela libre, abierta y democrática

- ✓ Facilitar en todos los órganos representativos del centro la participación en la gestión.
- ✓ Diversificar las tareas de gestión escolar y responsabilizar a quienes las asuman.
- ✓ Tratar de sacar el máximo rendimiento a los medios; personales y materiales de los que dispone el centro y su entorno (asociaciones, AMPA, Ayuntamiento...)
- ✓ Estimular y lograr una alta participación de la comunidad educativa y el mayor grado de consenso posible en la gestión del centro.
- ✓ Impulsar la participación de 106 alumnos y alumnas en las responsabilidades y funciones específicas del centro.

4.7. Integración

- ✓ Continuar en el proceso de integración iniciado en el centro.
- ✓ Asumir plenamente la idea de ciclo para profundizar en los distintos agrupamientos que favorezcan los procesos de integración.
- ✓ Trabajar por conseguir de la comunidad escolar una actitud abierta y receptiva hacia los alumnos/as.
- ✓ Intensificar la coordinación entre tutoras/es y especialistas, en el tratamiento de los alumnos/as.
- ✓ Buscar la integración sin que suponga diferenciaciones entre los alumnos y alumnas del mismo grupo.
- ✓ Lograr que todo el alumnado, cualesquiera que sean sus peculiaridades, se sientan afectivamente seguros entre sus compañeros/as y sus profesores/as.
- ✓ Conseguir que los niños y niñas, independientemente de su situación personal o social, se integren en la comunidad como elementos esenciales de ella.
- ✓ Lograr la participación de los alumnos y alumnas en las actividades sociales externas al centro en las que sea posible.

4.8. Educación para la convivencia

- ✓ Formar a los alumnos/as en la responsabilidad y libertad, haciéndoles conocedores de sus derechos y obligaciones, tanto personales como sociales.
- ✓ Fomentar el desarrollo de valores sociales como solidaridad, respeto a los derechos humanos y normas de convivencia.
- ✓ Reconocer la democracia como un valor irrenunciable, que han de desarrollar en sus actuaciones como miembros de la comunidad (familia, amigos, clase, pueblo...) a la que pertenecen.

- ✓ Desarrollar en las alumnas/os una convivencia ecológica, haciendo que adopten una actitud positiva y comprometida en la defensa del medio ambiente.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

Está formada por un conjunto de elementos (equipos docentes, órganos de gobierno unipersonales y colegiados, comisiones, APAS, servicios,...) y por las relaciones que se establecen entre los mismos. Nuestro centro desarrollará una estructura coherente con su entorno y con los objetivos que persigue como institución. Según establece la Ley, la cual ha sido adaptada a nuestro Centro, los elementos de esta estructura son los siguientes.

5.1. Órganos de gobierno.

5.1.1. Órganos colegiados.

Consejo Escolar.

Formado por el Director, como presidente, la Jefa de estudios, Secretaria (con voz y sin voto), 5 representantes del claustro, 5 representantes de las familias, 1 representante municipal y 1 representante del sector Administración y Servicios.

Dentro del Consejo Escolar se establecen las siguientes comisiones:

Comisión Económica, formada por el Director, Secretario, 1 representante de las familias y 1 representante de los maestros/as.. Esta comisión es la encargada de supervisar las cuentas de gestión del centro.

Comisión de convivencia formada por el director, la Jefa de Estudios, 1 representante de las familias y 1 representante de las maestras/os. Se encarga de velar por la convivencia del centro y actuar ante situaciones puntuales que lo requieran.

Claustro de profesores:

Los forman todos los maestros/as que imparten clase en el centro de forma lectiva.

Junta de Delegados.

La componen los representantes de los alumnos/as de 3º Ciclo de Educación Primaria. Sus funciones quedan recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.

5.1.2. Órganos unipersonales.

- El Director/a. El Director/a del centro será elegido según lo dispuesto en la normativa legal vigente. Sus atribuciones y condiciones vienen reguladas en el Capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- El Jefe/a de Estudios. Será un profesor/a designado por el Director/a. Sus competencias y condiciones de cese vienen reguladas en el Capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- El Secretario/a. Será un profesor/a designado por el Director. Sus competencias y condiciones de cese vienen reguladas en el Capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

5.1.3. Órganos de Coordinación Docente.

Los Equipos Didácticos.

Todos los maestros/as pertenecerán a un equipo didáctico, cuyas funciones son recogidas, según la normativa, en el RRI. Dentro de cada Equipo estarán las tutoras/es que dan clase, así como los/as especialistas que imparten clase en el mismo. De esta manera, todo el Claustro pertenecerá a un equipo didáctico.

La Comisión de Coordinación Pedagógica.

Basándonos en las competencias que establezca el RRI, y con las funciones que se expresen en dicho documento, está formada por el Director, Jefa de Estudios, Orientador y los coordinadores/as de cada ciclo.

Tutoría.

Dentro de la función docente, cada grupo de alumnos/as tendrá una maestra/o encargada de la tutoría y orientación de los mismos. La designación de los tutores/as se realizará de acuerdo con lo que establece el Reglamento Orgánico donde también se establecen sus funciones. Cada grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a titular. Se potenciará el trabajo en esta área para reforzar las relaciones entre iguales y prevenir y resolver los conflictos que puedan surgir en el día a día.

5.2. Servicios pedagógicos del centro.

Entendemos por servicios pedagógicos del centro aquellas dependencias y/o materiales específicos utilizados por todo el colectivo escolar y que contribuyen al mejor desarrollo de la tarea educativa y curricular.

- En su organización se tienen en cuenta horarios, espacios, número de alumnos y todas aquellas circunstancias que puedan influir en su mejor aprovechamiento.
- Cada servicio dispondrá de una comisión o equipo encargado del mismo, y dentro de éste habrá un profesor/a coordinador/a del mismo.
- En aquellos servicios en los que el centro disponga de especialistas, éstos formarán parte de la comisión correspondiente.
- Los equipos de los distintos servicios tendrán, a ser posible, representación de cada uno de los ciclos o etapas.
- Serán funciones de estas comisiones o equipos las recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.

Considerando la posibilidad de su ampliación, en virtud de las necesidades o posibilidades del centro, los Servicios Pedagógicos de los que se dispone son los siguientes:

- Biblioteca
- Laboratorio
- Sala de Audiovisuales
- Sala de Informática
- Taller
- Sala de actividades múltiples

- Gimnasio
- Laboratorio
- Sala de reprografía

5.3. Organización didáctica.

Este Colegio procura que los niños/as, en cualquier momento de su horario lectivo o de estancia en el centro, estén atendidos por profesores/as o personal cualificado.

Las sustituciones del profesorado se llevarán a cabo según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior Título III. Desde Jefatura se establecen unas prioridades que se deben aplicar en caso de sustituir.

En cuanto a vigilancia de recreos, tenidos éstos como una actividad lectiva más en el horario del centro, deben de ser debidamente atendidos con el fin de que los niños y niñas respeten los espacios del recinto escolar y no los abandonen. Cualquier incidencia en el mismo sea inmediatamente atendida y las normas que a este efecto se determinen deben ser cumplidas. Para ello, se tiene en cuenta la normativa vigente recogida en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria y en las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Ed. Infantil y Primaria dependientes del Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón.

Las salidas escolares. En numerosas ocasiones, los alumnos y alumnas del centro, en compañía de sus correspondientes profesores, deben de realizar actividades diversas fuera del centro escolar, que contribuyen a la correcta realización del currículo programado. En la realización de estas salidas deben de tenerse en cuenta varias cuestiones. Como se ha explicitado, estas salidas se incluyen en el currículo escolar y están totalmente programadas. Cuando la salida se realice fuera de la localidad o a algún lugar de la misma que requiera de especial cuidado, los maestros/as tutores o responsables de la actividad programada, contarán con el apoyo de otros compañeros/as. Se requerirá el correspondiente permiso firmado de los padres/madres de los alumnos/as que participen en estas salidas. Si algún niño o niña no participa será debidamente atendido en el centro por alguno de los profesores que queden en el mismo, a ser posible del ciclo a que pertenece.

Relaciones inter-asociativas. Dentro de las relaciones inter-asociativas del Centro con la localidad debemos plantearnos como objetivo fundamental que la educación se desarrolle en un marco de promoción de aquellas actitudes y aptitudes que fijan (los fundamentos de la convivencia y los valores democráticos de la comunidad). En el marco de este primer y fundamental objetivo general creemos importante precisar:

- Las actividades que realice el colegio, en colaboración con las entidades culturales o Asociaciones de la localidad, se realizarán en el ámbito del Proyecto Educativo del Centro.
- En ningún caso esa relación deberá alterar el normal desarrollo de la actividad docente.
- El Centro facilitará la integración y participación del alumnado en las actividades y propuestas realizadas por dichas Asociaciones, con el fin último de motivar la ulterior integración de los jóvenes en la vida inter-asociativa de la comunidad.
- En el marco de las relaciones inter-asociativas, cobra una especial importancia la relación del Centro con la AMPA. La Asociación de Padres y Madres de Alumnos debe ser un cauce

- de participación de los padres, madres o tutores de los alumnos en la Comunidad Educativa. La colaboración ha de ser activa, y su finalidad es conseguir un óptimo grado de comunicación e integración dentro de los fines que marca la legislación vigente.
- Los objetivos desde el P.E.C. son:
 - Promover la participación de los padres y madres en los órganos de gestión del Centro.
 - Colaborar en las actividades propias de la Asociación.
 - Estimular la formación de actitudes fundamentales entre los padres para la convivencia democrática, en la línea que marca el propio Proyecto Educativo de Centro.
 - Conseguir una relación de respeto y confianza mutua entre ambas partes (colectivo profesional y colectivo de padres/madres).
 - Solicitar colaboración de la AMPA en aquellas actividades en las que sea posible o necesaria su implicación (económica o personal).

6. OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO.

6.1. PCE (Proyecto Curricular de cada Etapa). Programaciones didácticas.

6.2. PAD (Plan de Atención a la Diversidad).

6.3. POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial).

6.4. PLAN DE CONVIVENCIA.

6.5. RRI (Reglamento de Régimen Interior).

6.6. PROYECTO DE CENTRO.

- Proyecto de Organización de Tiempos escolares.
- P. British.
- P. Apertura de Centros.
- P. Capacidades.
- P. Auna.

6.7. PLAN LECTOR.

6.8. PLAN DE MEJORA.

6.9. PLAN DE IGUALDAD (*Borrador*).

6.10. PROYECTO DE TAREAS ESCOLARES (*periodo de elaboración*).

7. MEDIOS PARA IMPULSAR COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Alcorisa es una localidad que cuenta con un amplio tejido asociativo. Se ha convertido en toda una seña de identidad y en un elemento que ayuda a estructurar socialmente nuestra localidad.

Existe una gran colaboración entre muchas de las asociaciones, entidades y grupos sociales que conforman este tejido.

Asociaciones o grupos sociales. Destacamos los siguientes:

- Centro de Educación de Adultos.
- C.E.I.P. "El Justicia de Aragón".
- Asociación de Madres y Padres del C.E.I.P. "El Justicia de Aragón".
- CRIET .
- I.E.S. "Damián Forment".
- Asociación de Madres y Padres "Guadalopillo" del I.E.S. "Damián Forment".
- Guardería.
- Biblioteca Municipal.
- Agrupación Coral Alcorisana.
- Escuela Municipal de Música.
- Escuela de Jota.
- Banda Municipal.
- Grupo de viento-metal "Gazapos Brass".
- Grupo "Subrayado de verde".
- Grupo "CAMTA", de música tradicional.
- Asociación de Gaiteros, de Alcorisa.
- Grupo de Gigantes, de Alcorisa.
- Asociación San Sebastián.
- Peña Taurina "Nicanor Villalta".
- El Drama de la Cruz.
- Peña Zaragocista "Juan Señor".
- Peña Barcelonista de Alcorisa.
- Peña Madridista de Alcorisa.
- Club Deportivo Alcorisa.
- Servicio Comarcal de Deportes.
- Asociación "El Cachirulo".
- Asociación Peña Club Paraíso Caracas.
- BALCEI, Periódico Local.
- Onda Balcei, emisora municipal.
- Asociación de Amas de Casa "El Cantal".
- Asociación contra el Cáncer.
- Grupo local de Cruz Roja.
- Asociación de la Tercera Edad.
- Cofradías Semana Santa.
- Asociación Interpeñas.
- Asociación de Tiempo Libre "Anguarina".

Personal no docente.

El personal no docente del centro, que colabora con el buen funcionamiento del mismo, está compuesto por 1 auxiliar Administrativo, 1 conserje, 2 auxiliares de educación especial, 1 cocinera, 1 auxiliar de comedor y 3 limpiadoras.